

CODIGO BPIN N°:	2022546730014		
CONTRATO N°:	085 DE 2023	15 – SEP – 2023	INT-SCC-010-2023
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HAMACA EN LA RED VIAL TERCIARIA (ETAPA I) DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER."		
CONTRATISTA:	FERNANDO SERRANO CORDERO		
NIT/ C.C.:	91.235.905 – 0		
REPRESENTANTE LEGAL:	FERNANDO SERRANO CORDERO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	91.235.905 DE BUCARAMANGA		
VALOR INICIAL:	\$702.213.893, ⁷⁷		
ANTICIPO (N/A):	N/A		
PLAZO INICIAL:	10 – OCT – 2023		
FECHA DE INICIO:	09 – MAY – 2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	9423		
CDP N°:	9523		
CDP N°:	9623		
RP N°:	13023		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1:	22 – DIC – 2023	DIECIOCHO (18) DÍAS	
SUSPENSIÓN N°2:	05 – AGO – 2024	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS	
AMP. N°1 SUSPENSION N°2:	16 – SEP – 2024	QUINCE (15) DIAS	
REINICIO N°1:	09 – ENE – 2024		
REINICIO N°2:	01 – OCT – 2024		
ADICIONAL N°1:	23 – MAY – 2024	CUARENTA (40) DIAS	\$0, ⁰⁰
ADICIONAL N°2:	05 – JUL – 2024	TREINTA (30) DIAS	\$0, ⁰⁰
ADICIONAL N°3:	03 – OCT – 2024	TREINTA (30) DIAS	\$0, ⁰⁰
VALOR FINAL:	\$702.213.893, ⁷⁷		
PLAZO CON ADICIONALES:	NUEVE (09) MESES Y CUARENTA (40) DÍAS		
MAYORES Y MENORES	N/A		
FECHA DE TERMINACION:	01 – NOV – 2023		
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PARCIAL N°1:	21 – DIC – 2023	5,36%	\$37.638.664, ⁷⁰
PARCIAL N°2:	04 – ABR – 2024	30,97%	\$217.475.642, ⁹¹
PARCIAL N°3:	22 – MAY – 2024	27,84%	\$195.496.348, ⁰³

56324
 20424
 05/10/2024

Código: F-GI-024	Versión: 0.2	Página 1 de 6
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

PARCIAL N°4:	01 – NOV – 2024	11,54%	\$81.103.974, ⁰⁰
PAGO TOTAL		75,72%	\$531.714.629, ⁶⁴
VALOR A PAGAR:		\$ 100.277.874, ⁷⁷	
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	01 – JUN – 2024	
	HASTA:	31 – OCT – 2024	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	CUATRO (4) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100%	01 – NOV – 2024	
MUNICIPIO:	SAN CAYETANO – NORTE DE SANTANDER		

A los 23 días del mes de diciembre del año 2024, los suscritos, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA y FERNANDO SERRANO CORDERO, con cedula de ciudadanía N° 91.235.905 DE BUCARAMANGA – SANTANDER como Contratista de Interventoría, han acordado suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Interventoría N°085 de 2023, teniendo como soporte ACTA DE RECIBO FINAL, debidamente suscrita.

El contratista de interventoría deja constancia que el Contrato de Obra N°085 de 2023 fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada. De igual forma, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten con posterioridad en contra de FONCOLOMBIA, por motivos que le sean imputables.

El Contratista de Interventoría manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual manera, se deja constancia que el contratista de interventoría se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza a FONCOLOMBIA, que no va a existir reclamación alguna por este concepto y que llegado el caso se hará totalmente responsable por los perjuicios que llegaren a causarse.

CONSIDERANDO:

1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. SUSPENSIONES.

ACTA DE SUSPENSIÓN N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO TOTAL SUSPENSIÓN
SUSPENSIÓN N°1	22 – DIC – 2023	DIECIOCHO (18) DÍAS
SUSPENSIÓN N°2	05 – AGO – 2024	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS

B. AMPLIACIONES A LAS SUSPENSIONES.

ACTA DE AMPLIACIÓN N°	ACTA DE SUSPENSIÓN N°	FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA	PLAZO DE LA AMPLIACIÓN
AMP. N°1			QUINCE (15) DIAS
SUSPENSIÓN N°2	05 – AGO – 2024	16 – SEP – 2024	

Código: F-GI-024	Versión: 0.2	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

C. REINICIOS

ACTA DE REINICIO N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA
REINICIO N°1	09 – ENE – 2024
REINICIO N°2	01 – OCT – 2024

D. ADICIONALES

En la ejecución del Contrato de Obra N°083 de 2023, se suscribieron tres (3) adicionales en tiempo.

ADICIONAL N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO TOTAL ADICIONADO
ADICIONAL N°1:	23 – MAY – 2024	CUARENTA (40) DIAS
ADICIONAL N°2:	05 – JUL – 2024	TREINTA (30) DIAS
ADICIONAL N°3:	03 – OCT – 2024	TREINTA (30) DIAS

E. ACTA DE MAYORES Y MENORES

ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A

2. RESUMEN DE PAGOS Y DESEMBOLSOS

A. ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO.

FECHA	CONCEPTO	VALOR
N/A	N/A	N/A

B. PAGOS

FECHA DE PAGO	CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR AMORTIZADO	VALOR PAGADO
21 – DIC – 2023	PARCIAL N°1	\$37.638.664, ⁷⁰	N/A	\$37.638.664, ⁷⁰
04 – ABR – 2024	PARCIAL N°2	\$217.475.642, ⁹¹	N/A	\$217.475.642, ⁹¹
22 – MAY – 2024	PARCIAL N°3	\$195.496.348, ⁰³	N/A	\$195.496.348, ⁰³
01 – NOV – 2024	PARCIAL N°4	\$81.103.974, ⁰⁰	N/A	\$81.103.974, ⁰⁰
22 – NOV – 2024	RECIBO FINAL	\$ 100.277.874, ⁷⁷	N/A	\$ 100.277.874, ⁷⁷

C. PAGOS PENDIENTES HASTA LA LIQUIDACIÓN POR PARTE DE FONCOLOMBIA.

Que, la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría No° 085 de 2023, señala como forma de pago la siguiente: FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA pagara al contratista el valor del noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al plan de inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA1: en el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato donde conste los avances de obras realizadas por el contratista. NOTA2: el contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes a seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARAGRAFO1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectué de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta la disposición que dio origen al gravamen.

De acuerdo con lo anterior, a la fecha existe pendiente de pago para la Liquidación del Contrato de Interventoría un valor equivalente al 10% del Contrato de Interventoría, esto es, la suma de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS COP (\$ 70.221.389,³⁶)**, los cuales deberán cancelarse a la cuenta relacionada en el cuadro por parte de FONCOLOMBIA, con el objetivo de finiquitar las obligaciones contractuales, incluyendo las adquiridas mediante la suscripción de la presente acta de liquidación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	29168679252	BANCOLOMBIA S.A.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°085 DE 2023		
Valor inicial del contrato	\$702.213.893, ^{II}	
Acta de pago parcial N°1		\$37.638.664,70
Acta de pago parcial N°2		\$217.475.642,91
Acta de pago parcial N°3		\$195.496.348,03
Acta de pago parcial N°4		\$81.103.974,00
Acta de recibo final		\$ 100.277.874,77
Acta de liquidación		\$ 70.221.389,36
Saldo a favor de FONCOLOMBIA		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$702.213.893, ^{II}	\$702.213.893, ^{II}

Código: F-GI-024	Versión: 0.2	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Código: F-GI-024
		Versión: 0.2
		Página 5 de 7

AMORTIZACIÓN ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°085 DE 2023		
Anticipo	N/A	
Amortización acta de pago parcial N°		N/A
Amortización acta de liquidación		N/A
SUMAS IGUALES	N/A	N/A

RESUMEN ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°085 DE 2023	
Valor total contrato de interventoría N°085 DE 2023	\$702.213.893, ^{ZZ}
% De avance acta de liquidación	10%
Valor acta de liquidación	\$ 70.221.389,36
Menos amortización anticipo acta de liquidación	N/A
VALOR A PAGAR EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$ 70.221.389,36

4. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	10 – OCT – 2023
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES Y CUARENTA (40) DÍAS
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	31 – OCT – 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$702.213.893, ^{ZZ}

5. GARANTIAS

FECHA DE EXPEDICION:	10 – DIC – 2024
NOMBRE ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

N° DE POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
96-44-101185007	CUMPLIMIENTO	10 / OCT / 2023	22 / MAY / 2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	10 / OCT / 2023	22 / MAY / 2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10 / OCT / 2023	22 / NOV / 2027

6. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

El contratista RYC INGENIEROS S.A.S realizó la entrega final de Cantidades y Actividades ejecutadas, las cuales fueron avaladas por la firma FERNANDO SERRANO CORDERO y quedaron consignadas en el ANEXO N°1 DEL ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA N°083 de 2023, en los porcentajes y valores allí descritos, los cuales son base para la suscripción de la presente acta.

EL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°085 de 2023 se suscribió a los 22 días del mes de noviembre del año 2024, las cantidades y valores consignados en el ANEXO N°1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°085 de 2023 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las obras ejecutadas se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por

Código: F-GI-024	Versión: 0.2	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Código: F-GI-024
		Versión: 0.2
		Página 6 de 7

parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memorias de cálculo presentadas por el contratista de obra, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

7. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de interventoría frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2022.
8. En virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Contratista y se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.

Las partes expresan que aceptan la liquidación bilateral del contrato descrito en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo al cumplimiento de las obligaciones pendientes, si existen.

Las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación bilateral y se dejan las siguientes constancias:

- A. Que las actividades derivadas del CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°085 de 2023, fueron entregadas por el contratista a entera satisfacción, tal como está en el ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°085 de 2023, suscrita a los 22 días del mes de **noviembre** del año 2024, sobre las cuales se basa el director ejecutivo.
- B. Que en la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°085 de 2023, están incluidos todos los valores ejecutados por el contratista.
- C. Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo durante la ejecución del contrato; por sueldos, jornales, honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones tal como está estipulado en las pólizas de garantías.
- D. Que el contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa e indirectamente a FONCOLOMBIA, por efecto de la ejecución de las actividades del contrato.
- E. Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del Contratista por los daños que sean ocasionados por terceros a los trabajos realizados.
- F. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones durante la ejecución del contrato.
- G. Que el contratista manifiesta que FONCOLOMBIA, cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación bilateral, a partir del momento en que se realice el pago final y que se corresponda con la forma de pago prevista en el contrato de interventoría N°085 de 2023.

Código: F-GI-024	Versión: 0.2	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

Código: F-GI-024

Versión: 0.2

Página 7 de 7

En virtud de lo anteriormente expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado el Contrato de Interventoría N°085 de 2023, que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HAMACA EN LA RED VIAL TERCIARIA (ETAPA I) DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER." celebrado entre **FERNANDO SERRANO CORDERO** y **FONCOLOMBIA**.

SEGUNDO: Que las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago final acorde con la forma de pago prevista en el Contrato de Interventoría No.085 de 2023, por el valor de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS COP (\$ 70.221.389,36)** correspondiente al 100% del valor del contrato que corresponde al valor consignado en el ACTA DE RECIBO FINAL debidamente firmada por el contratista y la entidad contratante.

TERCERO: El contratista de interventoría renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de interventoría N°085 de 2023, que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HAMACA EN LA RED VIAL TERCIARIA (ETAPA I) DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER."

CUARTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°085 de 2023, por quienes intervinieron en ella a los 23 días del mes de diciembre del año2024.

FERNANDO SERRANO CORDERO
Representante Legal
Contratista de Interventoría

MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA – jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos.

Código: F-GI-024	Versión: 0.2	Página 7 de 6
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC